



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

GTE/16 — NI/04Rev
02/09/16

Décimo Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/16)
Ciudad de México, México, 5 – 9 de septiembre de 2016

**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

**Lecciones aprendidas por los Estados CAR/SAM para reducir el número de los
LHD**

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA VALIDAR DATOS LHD

(Presentada por Chile)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota de estudio presenta un resumen de los procedimientos establecidos por el Estado de Chile en la coordinación con los prestadores de Servicios de Navegación Aérea de los Estados adyacentes, con el fin de enviar datos de LHD validados a CARSAMMA, y medidas adoptadas para su mitigación.	
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Desarrollo económico del transporte aéreo
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• LHD Chile-2015,2016

1. Introducción

1.1 Dada la importancia de la gestión de la información para la toma de decisiones y revisión de procesos, es de especial relevancia la calidad de los datos aportados a CARSAMMA en forma de LHD ya validados, depurados y ajustados a la normativa vigente.

1.2 Para lograr lo anterior, el Estado de Chile ha aplicado una metodología de coordinación con sus Estados adyacentes, que ha permitido validar y depurar los datos enviados y adoptar medidas de mitigación oportunas que apunten a disminuir estos sucesos no deseados.

1.3 Los antecedentes y metodología utilizada se presentan a continuación.

2. Antecedentes

En la tabla siguiente, se presentan la cantidad de LHD entre los años 2015 y 2016, distinguiendo entre la cantidad de sucesos reportados v/s los sucesos de responsabilidad de los Servicios ATS de Chile .

2015	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LHD REPORTADOS	0	8	5	3	4	1	3	1	4	3	2	3
LHD DE RESPONSABILIDAD DE CHILE	0	3	2	0	1	1	0	1	2	0	0	1

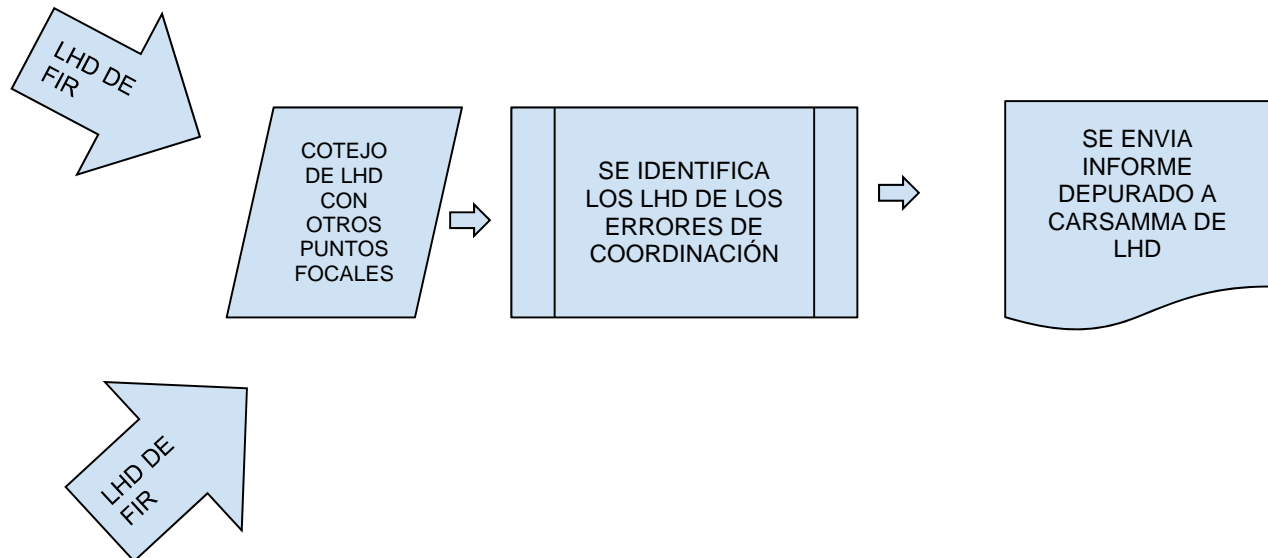
2016	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LHD REPORTADOS	2	1	3	3	11	2						
LHD DE RESPONSABILIDAD DE CHILE	0	1	2	1	2	0						

3. Metodología de trabajo

3.1 Se ha establecido una metodología de trabajo coordinado y de muy buen entendimiento entre los Estados adyacentes a Chile, con el fin de filtrar los LHD y así tomar medidas anticipadas con los errores de coordinación detectados, que sin llegar a ser LHD son riesgos identificados que deben ser gestionados como peligros conocidos.

3.2 La coordinación adquirida, permite retroalimentar el proceso de análisis de datos relativos a horas del evento, audio e imágenes de los sistemas de visualización, etc., pudiendo así depurar y validar los LHD enviados.

- a) Como primer paso, el Punto Focal de Chile recibe los LHD reportados por los diferentes Jefes ATS de las FIR de Chile y los envía a su contraparte en los Estados adyacentes. Todo esto en los primeros 5 días del mes.
- b) Luego de la recepción de la información complementaria por parte de los Puntos Focales de los estados adyacentes, establece los eventos que serán reportados a CARSAMMA antes del día 15 de cada mes.



3.3 Como ejemplo de esta metodología podemos presentar los siguientes casos:

- En febrero 2016 se detectaron 6 casos que reportar y que luego de cotejar los antecedentes con el Punto Focal del ANSP adyacente, se envió solo uno como LHD, los otros, de común acuerdo, fueron tratados como errores de coordinación y aplicadas medidas de mitigación correspondientes.
- En junio se evidencian 6 casos que luego de analizarlos, fueron reportados 3 LHD cotejados con el Estado adyacente.

3.4 Los errores recurrentes detectados son:

- La no revisión oportuna de estimadas o cambios de nivel
- No ajustarse a las Cartas de Acuerdo, en cuanto a entrega de datos y estimadas
- Omisión de transferencia.

4. Medidas de mitigación

4.1 Producto de la detección anticipada de errores de coordinación que no caen en la categoría de LHD, ha permitido que cada ANSP adopte medidas de mitigación y pueda aplicar procesos de entrenamiento dando importancia a estos factores.

4.2 Para que este sistema funcione es necesario que cada punto focal exponga transparentemente sus errores de coordinación y fallas de mecanismos, con la idea de revisar continuamente los procesos y dar una mayor seguridad a la aviación en los espacios aéreos de jurisdicción, además de ello, de debe:

- Comprometer a cada ATCO al reporte oportuno y fidedigno, el que en lo posible no debería ser punitivo
- Hacer un seguimiento de las notificaciones

- Crear la exigencia en cada Punto Focal de anticiparse y advertir a cada FIR adyacente la necesidad de obtener los registros los primeros días del mes
- Sensibilizar a todos los responsables de brindar los Servicios de Control en cada FIR como primeros encargados del reporte
- Realizar charla informativa a los responsables de validar los datos en cada FIR, con el fin de que puedan discriminar oportunamente los LHD de los errores operacionales
- Actualizar los procesos de instrucción, tomando en cuenta los errores recurrentes
- Realizar talleres de manejo del error para los ATCO
- Establecer reuniones anuales de jefes ATS en las cuales junto con otros temas de interés se sensibiliza los alcances de los LHD

5. Conclusión

5.1 Que, el Grupo de Trabajo de Escrutinio tome conocimiento de la información proporcionada en esta Nota de Estudio.

5.2 Que, apoye la iniciativa de Chile y los Estados adyacentes, que busca optimizar la coordinación, uno de los pilares fundamentales en que se sustenta la seguridad aérea, lo que sumado a los reportes de los LHD que, tratados en esta forma, evidencian oportunidades de mejora y propician cambios que se pueden reflejar en la actualización de cartas de acuerdo y coordinaciones inmediatas.

5.3 Que, los Estados de la Regiones del Caribe y Sudamérica establezcan mecanismos similares, con las FIR Adyacentes con la finalidad de establecer mejorares en las coordinaciones y validación de los datos LHD.